

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-018-2011-00460-00

En razón al informe secretarial que precede, se señala la hora de las 8:30 am del día 29 de septiembre de 2021 para llevar a cabo la venta el bien inmueble objeto de división, en los mismos términos indicados en auto de 10 de mayo de 2021. Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado al bien a subastar previa consignación del 40% (art. 411 CGP).

Por el interesado publíquese el aviso de remate en los términos de que trata el artículo 450 CGP.

Antes de la fecha señalada, alléguese la copia o la constancia de la publicación del aviso un certificado de libertad y tradición del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia (inciso 2º del artículo 450 ib).

Secretaría proceda a compartir el expediente en el micro-sitio que esta sede judicial tiene habilitado en la página web de la Rama Judicial.

La oferta para la licitación deberá presentarla directamente al correo institucional de este estrado judicial. Para cuyo efecto, el interesado deberá presentarla con clave de acceso, esto es, encriptada, de tal manera que su acceso solamente podrá efectuarse en la audiencia una vez se suministre el código o clave.

Trascurrida una hora, se abrirán los sobres y se leerá en alta voz las ofertas adjudicándoselas al mejor postor.

Los interesados en participar deberán poner en conocimiento del Despacho el canal digital para remitir el link que permita el acceso a la audiencia que de forma virtual se realizará.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.